

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	ATENCION MEDICA (Consulta, Inyecciones, Curciones, Nebulizaciones, etc.)																																			
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 4º, Ley General de Salud Título Primero Capítulo Único, Art. 2o. Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII. Art. 3o. Fracciones I, II, libis, III, IV, V, VI, VII, VIII.																																			
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 4º, Ley General de Salud Título Primero Capítulo Único, Art. 2o. Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII. Art. 3o. Fracciones I, II, libis, III, IV, V, VI, VII, VIII.																																			
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas																											
	Código		Convenio		Ley	1a 1b	Reglamento		Resolución																											
	Otro	1a 1b																																		
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE					3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO																															
Atención a la Salud de la Población que lo solicite así como a los trabajadores del Ayuntamiento y sus beneficiarios.					Beneficio																															
5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE					6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE																															
En caso de presentar alguna enfermedad					Escrito libre																															
					Medios Electrónicos																															
					Formato																															
					Verbal	X																														
					Otro																															
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE					7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE																															
<table border="1"> <tr> <td>Para Trabajadores del Ayuntamiento y Beneficiarios</td> <td>Original</td> <td>Copia</td> </tr> <tr> <td>1 Pase Médico Expedido por Recursos Humanos Del H. Ayuntamiento</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>2 Credencial del Trabajador Vigente</td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>					Para Trabajadores del Ayuntamiento y Beneficiarios	Original	Copia	1 Pase Médico Expedido por Recursos Humanos Del H. Ayuntamiento	X	X	2 Credencial del Trabajador Vigente		X													<table border="1"> <tr> <td>9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA</td> </tr> <tr> <td>Inmediato</td> </tr> <tr> <td>10. FICTA</td> </tr> <tr> <td>No aplica</td> </tr> <tr> <td>10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA</td> </tr> <tr> <td></td> </tr> </table>					9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA	Inmediato	10. FICTA	No aplica	10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA	
Para Trabajadores del Ayuntamiento y Beneficiarios	Original	Copia																																		
1 Pase Médico Expedido por Recursos Humanos Del H. Ayuntamiento	X	X																																		
2 Credencial del Trabajador Vigente		X																																		
9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA																																				
Inmediato																																				
10. FICTA																																				
No aplica																																				
10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA																																				

11. MONTO DE LOS DERECHOS
Para Trabajadores del Ayuntamiento no se hace cobro. Para la Poblacion en General: Consulta \$25.00, Extraccion de Uña, 72.00, Debrudacuib de absceso \$46.00, Curacion \$33.00, Sutura Menor \$28.00, Sutura Mayor \$42.00, Inyeccion Intramuscular \$19.00, Venoclisis \$72.00, Nebulizacion \$39.00, Lavado de Oido \$39.00

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)
Ley de Ingresos del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Sexion Sexta, Art. 24 Fraccion III Numeral 1,2,3,4,5,6,7,8, 22 y 25

12. VIGENCIA
No Aplica

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE
No Aplica

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE
Direccion de Salud Municipal

15. HORARIO DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 8:00 a 21:00 Hrs. Y Sabados, Domingos y Festivos de 8:00 a 20:00 Hrs
TELÉFONO 1	55 4 71 71
TELÉFONO 2	
FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	direcciondesalud2018.2021@gmail.com
DIRECCIÓN	Paseo de la Boquita S/Nº. A un costado de la iglesia Angelous

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA
Cada ves que la persona lo crea necesario